



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
DEPARTAMENTO DE BOSQUE NATIVO
CGQC/FRG**

CARTA N° 32/2026

SANTIAGO, 15/01/2026

**SEÑOR
JORGE GONZALEZ
INVESTIGADOR RESPONSABLE
INFOR**

En relación con la carta y correo de fechas 5 y 15 de enero de 2026 respectivamente, enviados a la casilla investigacion@conaf.cl, en el cual solicita la prórroga y reitemización del proyecto FIBN 027/2023 “Semillas para el futuro: Fuentes semilleras con consideraciones genéticas y ecológicas de una mirtácea de alto valor melífero: Luma apiculata (DC.) B” del cual usted es el Investigador Responsable, le comunicamos lo siguiente:

1. Considerando las razones expuestas, se autoriza la reprogramación del informe final y rendición de cuentas del proyecto.
2. En función de lo anterior, se extenderá el plazo de ejecución en 6 meses, quedando el proyecto con una duración total de 30 meses. En función de lo anterior, la entrega de informes quedará programada de la siguiente manera:
 - La entrega del informe final y la rendición de cuentas queda fijada para el día 31 de agosto de 2026, tras su aprobación se pagará la cuarta cuota y final por \$1.665.880.
3. Se autoriza la reitemización de \$ 1.354.972 desde los ítems Operación (\$1.328.054) e Inversión (\$26.918) al ítem Traslados quedando la distribución presupuestaria de la siguiente forma:

Ítem	Monto Original (\$)	Monto reitemización (\$)
Personal	12.166.548	12.166.548
Operación	18.533.805	17.205.751
Traslados	12.030.527	13.385.499

Administración	4.550.000	4.550.000
Inversión	200.000	173.082
Difusión de resultados	4.785.000	4.785.000
Total	52.265.880	52.265.880

4. En consideración a lo planteado en los puntos precedentes, usted deberá suscribir una modificación del convenio en ejecución N° 027/2023, en lo relativo a la duración del proyecto, que será de 30 meses, la fecha de entrega de informe final y rendición de cuentas, y reitemización presupuestaria, de acuerdo a lo señalado en los puntos precedentes. En función de lo anterior, se deberá extender la póliza de garantía, con una ampliación de al menos 120 días hábiles posteriores a la fecha indicada como término del proyecto, es decir, hasta al menos el 22 de febrero de 2027, la que deberá hacer llegar al correo investigacion@conaf.cl en un plazo máximo de 7 días hábiles, a partir de la recepción de esta comunicación.
5. Se enviará una copia de esta comunicación al Instituto Forestal, que es la Institución Patrocinante de su proyecto.

Saluda atentamente a usted



**WASHINGTON ALVARADO TOLEDANO
JEFE (I)
DEPARTAMENTO DE BOSQUE NATIVO**

Incl.:Documento Digital: Solicitud IR 15-01-2026
Documento Digital: Solicitud IR 5-01-2026

c.c.:Ana Marisol Biermann Rothen-Secretaria, Departamento de Bosque Nativo
Carmen Gloria Quezada Corvalán-Jefa Sección Fondo de Investigación,
Departamento de Bosque Nativo
Francisca Andrea Ruiz Gozalvo-Profesional de Apoyo, Departamento de Bosque
Nativo